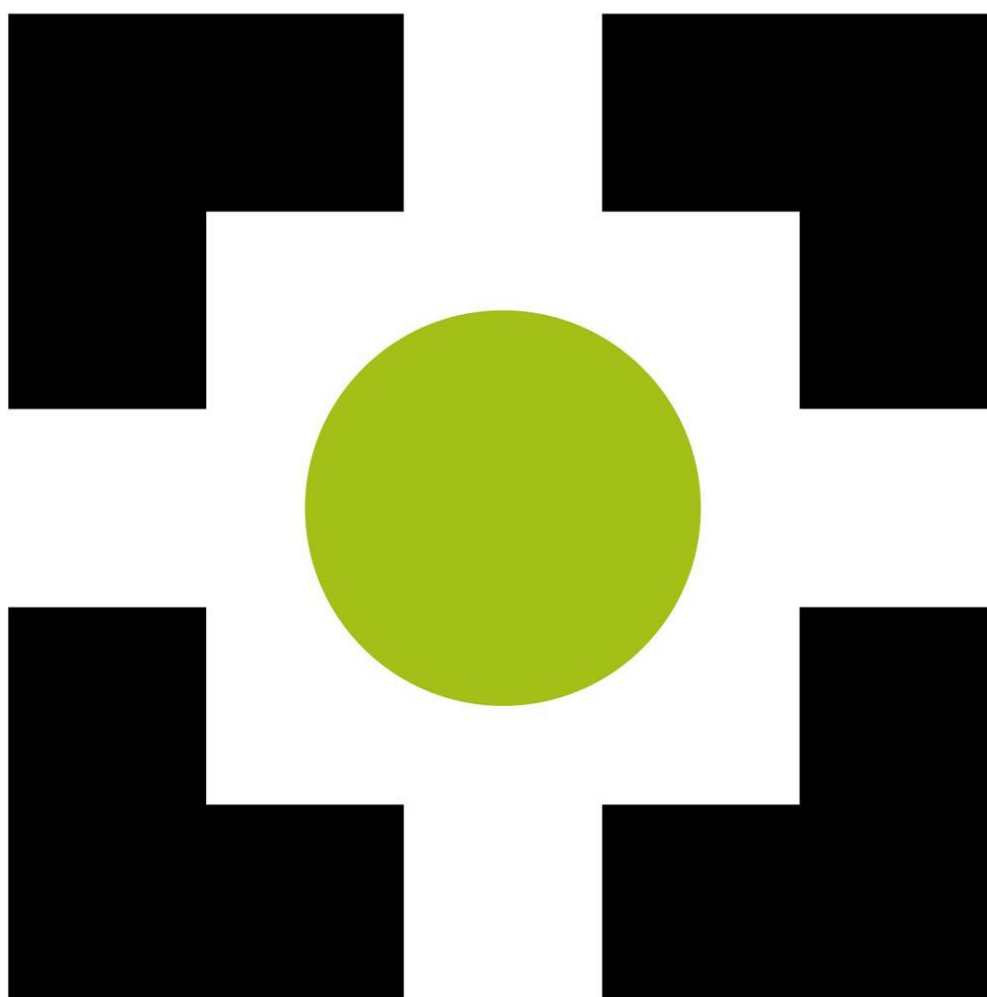


COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE ALICANTE

MEMORIA ANUAL 2015



Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante
03004 ALICANTE Calle Segura, 13, 1º

 www.mediaseguros.es

 https://twitter.com/media_seguros

 <https://www.facebook.com/Colegiomediadores>

 <http://es.linkedin.com/company/colegio-de-mediadores-de-alicante>

ÍNDICE:

- Pág 3 -----1.- Carta del Presidente.
- Pág 4 -----2.- Junta de Gobierno legislatura 2011- 2015.
- Pág 6 -----3.- Junta de Gobierno legislatura 2016 – 2021.
- Pág 8 -----4.- Resumen de las acciones de la Junta de Gobierno 2015.
- 4.1.- Informe del Presidente.
 - 4.2.- Informe de la comisión de agentes.
 - 4.3.- Informe de la comisión de ordenación de mercado.
 - 4.4.- Informe de la comisión de la UPA.
 - 4.5.- Informe de la comisión de revistas.
 - 4.6.- Informe de la comisión de corredores.
 - 4.7.- Informe de la comisión de nuevas tecnologías.
 - 4.8.- Informe de la comisión de afiliación.
 - 4.9.- Informe de la comisión de formación.
 - 4.9.1.- Cursos de experto.
 - 4.9.2.- Cursos on-line.
 - 4.9.3.- Curso Superior de Seguros.
 - 4.9.4.- Plan de formación por Competencias (PFC).
 - 4.9.5.- Plan Estratégico de la Mediación (PEM).
 - 4.10.- Informe de la comisión de relaciones públicas.
 - 4.10.1.- Bienvenida a los nuevos colegiados.
 - 4.10.2.- Torneos deportivos.
 - 4.10.3.- Desayunos de trabajo.
 - 4.10.4.- XLI Semana Mundial del Agente y Corredor de Seguros.
- Pág 32 -----5.- VIII Foro Internacional del Seguro FORINVEST.
- Pág 31 -----6.- El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros.
- Pág 36 -----7.- El Colegio en cifras.
- 7.1.- Historia del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante.
 - 7.2.- Instalaciones.
 - 7.3.- Consultas técnicas y jurídicas.
 - 7.4.- Comunicaciones.
 - 7.5.- Censo colegial: provincial y nacional.
- Pág 47 -----8.- El Colegio en la prensa.
- Pág 48 -----9.- Una imagen vale más que mil palabras, la identificación del colectivo.
- Pág 49 -----10.- Razones por las que hay que colegiarse.
- Pág 51 -----11.- Servicios del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante incluidos en la cuota colegial.
- Pág 52 -----12.- Servicios con los que el Colegio tiene acuerdos preferentes.
- Pág 59 -----13.- Patrocinadores del Colegio.

1.- Carta del Presidente.



En nombre de la Junta de Gobierno y el mío propio, te presentamos la Memoria Anual de 2015. En la misma podrás ver una presentación de la Corporación, y un resumen pormenorizado de los servicios que prestamos y las actividades realizadas durante este año en el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante.

Este ejercicio ha sido uno de esos años que serán recordados. A nivel nacional hemos celebrado el 50º aniversario del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros y en lo que se refiere a nuestro Colegio provincial, hemos modificado los estatutos con la aprobación unánime de la Asamblea General Ordinaria. Uno de los cambios más destacables es la nueva razón social, esta es: Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante. Estos cambios nos han permitido adaptarnos a la nueva realidad legislativa.

Coincidiendo con los cambios de los Estatutos, se inicia una nueva legislatura rebosante de ilusión ante los retos que nos esperan. De estas nuevas metas, destacan por encima de las demás el aumentar el número de colegiados al mismo ritmo que hemos venido haciendo en los tres últimos años para hacernos escuchar ante los organismos competentes y hacer valer los derechos de los agentes exclusivos, corredores y agentes vinculados. La trayectoria de nuestro Colegio avala de manera sobresaliente la labor que hemos desempeñado en la evolución de nuestra profesión. Hemos ganado atribuciones, las hemos cuidado, hemos desarrollado nuestro trabajo y servido a los profesionales asegurando su actividad, ejerciendo de representantes legítimos de los mediadores de seguros. En definitiva, hemos y seguimos trabajando para mejorar nuestra sociedad a través de la defensa de nuestros legítimos intereses profesionales.

En el apartado económico, debemos felicitarnos por continuar siendo una Corporación saneada. Esta es la mejor manera de continuar siendo fieles a nosotros mismos con la mayor independencia.

Seguimos apostando muy fuertemente por la formación continua de los profesionales como mejor herramienta para la mejora productiva y de conexión de todo el colectivo con el propio Colegio. Tanto a través del Curso Superior, como con la implantación del Plan de Formación por Competencias (PFC). Este Plan, no deja de ser un “traje a medida” en lo que a formación se refiere para cada colegiado. Este año, además hemos incorporado el Plan Estratégico de la Mediación (PEM). Esta iniciativa se concreta en una serie de talleres de trabajo donde aquellos que saben lo que quieren y dejan poco al azar y aprenderán a vender mejor que la competencia.

La nueva Junta de Gobierno se pone a tu disposición para cualquier aclaración que quieras transmitirnos y te animamos encarecidamente a participar con tus ideas e iniciativas el diseño de nuestro futuro profesional.

Fdo.- Eusebio Climent Mayor
Presidente

2.- Junta de Gobierno legislatura 2011-2015



Presidente: D. Eusebio Climent Mayor.



Vice-Presidente: D. Mariano Hernanz Hernanz.



Tesorero: D. Antonio Fco. Serna Ripoll.



Secretario: D. Luis Felipe Garrido García



Secretario Accid.: D. Javier Torres Pérez

VOCALES



D. Jaime Cantó Martínez



D. Francisco Grimalt Mengual



Dña. Nieves Gomis Lozano



D. Francisco Chorro Salvador



D. José Fco. Samper López



D. José Luis Tendero Sánchez



Dña. Araceli Calvo Leal



D. Cayetano López Soler



D. Francisco Mas Soler



D. Daniel Romero Llinares

3.- Junta de Gobierno legislatura 2016-2021



Eusebio Climent
Presidente



Mariano Hernanz
Vicepresidente
Comisión de formación
Comisión UPA



Antonio Serna
Tesorero
Comisión AEMES



Felipe Garrido
Secretario



Mª Victoria Montilla
Comisión de Afiliación



Salvador Galán
Comisión de Agentes



Araceli Calvo
Comisión de Comunicación



Plácido Molina
Ordenación de Mercado



Esther Ponsoda
Comisión de Jornadas Técnicas



Araceli Valls
Comisión de Convenios



Luis Mena
Comisión de Corredores

COMISIONES:

Presidente: Asume la plena representación del Colegio ante la Administración Pública, Autoridades, Tribunales de todas clases, grado, orden o jurisdicción, organismos o particulares, pudiendo delegar éste todas o parte de sus facultades.

Vice-Presidente: Sustituye y colabora con el Presidente, llevando a cabo todas aquellas funciones colegiales que le encomiende el Presidente.

Secretario: El Secretario tendrá el carácter de fedatario de todos los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Colegio.

Tesorero: Gestionar la recaudación y custodia de los recursos colegiales, proponiendo a la Junta de Gobierno las normas que el mejor desarrollo de este servicio aconsejen. Formalizar las cuentas y previsiones anuales de ingresos y gastos y los proyectos de presupuestos de cada ejercicio económico que se hayan de someter a la información de la Junta de Gobierno y posterior aprobación por la Asamblea General.

Agentes: Representa los intereses de los agentes y agencias exclusivos; y de los agentes y agencias vinculadas.

Ordenación de Mercado: Esta comisión es la encargada de alertar ante las malas prácticas que se puedan dar en el sector asegurador en la Provincia.

Formación: La comisión de formación gestiona los cursos e intermedia con los proveedores de formación.

Jornadas Técnicas: En colaboración con la comisión de formación, potenciará la realización de jornadas formativas.

UPA: Representa al Colegio en la Unión Profesional de Alicante (UPA), que agrupa a los Colegios Profesionales de la Provincia.

Corredores: Vela por los intereses de los corredores y corredurías.

Afiliación: Potencia la afiliación de colegiados.

Comunicación y revistas: Redacta los artículos de prensa y potencia la visibilidad en los medios de prensa escrita, redes sociales y foros virtuales. Además, también representará al Colegio, tratando de prestigiarlo y cuidar su imagen.

Servicios y convenios: Esta comisión revisará los acuerdos tratando de mejorar los existentes y captando nuevos y mejores servicios para los Colegiados.

Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana: Lo forman el Presidente, el Vice-Presidente y un miembro de la Junta de Gobierno. Cuya finalidad es, relacionarse, en nombre de los Colegios que lo integran, con las instituciones de la Generalitat, en particular con la Dirección General de Economía u Órgano competente, al objeto de facilitar la colaboración y entendimiento para la mejor satisfacción de los intereses sociales y profesionales cuya defensa tienen encomendada.

4.- Resumen de las acciones de la Junta de Gobierno de 2015.

4.1.- Informe del Presidente:

Durante este año 2015 hemos realizado bastantes acciones en defensa de la profesión y por nuestro futuro. Como aspectos más destacables estarían:

- Las reuniones con la Administración: Primero nos reunimos con los Europarlamentarios Españoles, y posteriormente tuvimos otra reunión en Bruselas para conocer de primera mano cómo estaba la Directiva de Distribución, que recientemente se ha presentado y se ha iniciado el proceso de dos años de adaptación al sistema Español. También nos hemos reunido con el nuevo Director General de Economía de la Generalitat para trasladarle nuestras necesidades y hemos modificado los Estatutos del Colegio.
- Forinvest, en este año 2015, celebramos la 8ª Edición, y ya en este año hemos vuelto a repetir la participación, siendo el evento más importante de la mediación de Seguros, y además celebrada año tras año en nuestra Comunidad.
- Estamos en el año previo al Congreso Nacional, y hemos estado asistiendo como Comité Organizador en la preparación del Congreso que esperamos que sea un éxito.
- A nivel provincial, hemos mantenido reuniones con las compañías, para tratar temas de actualidad, y buscar soluciones cuando surgían algunas discrepancias. Se volvieron a celebrar los desayunos en las diferentes comarcas, para reforzar el acercamiento del colegio con los colegiados.
- Nos hemos reunido con las compañías, con algunas hemos firmado protocolos de colaboración. Seguimos potenciando la colegiación de los mediadores y estamos solicitando a las compañías ese esfuerzo adicional.
- Además este año celebramos el 50 aniversario del Consejo General, y desde el Colegio durante nuestra cena clausura le entregamos un reconocimiento al Consejo por su trayectoria que recogió su presidente Campabadal.

FECHA	LUGAR	MOTIVO	CARGO
13-enero	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
14-enero	Madrid	Consejo Editorial	Miembro de la permanente
15-enero	Valencia	Preparación Forinvest	Presidente
21-enero	Madrid	Permanente	Miembro de la permanente
22-enero	Alicante	Consejo Rector Autonómico	Presidente
27-enero	Valencia	Reunión Presidentes	Presidente
03-febrero	Granada	Comité Organizador Congreso Nacional	Miembro de la permanente
06-febrero	Valencia	Preparación Forinvest	Presidente
11-febrero	Valencia	Forinvest	Presidente
17-febrero	Madrid	Permanente. Reunión Europarlamentarios	Miembro de la permanente
18-febrero	Madrid	Semana Seguro	Presidente
19-febrero	Alicante	Acto Mutua Propietarios de Agentes	Presidente
19-febrero	Alicante	Reunión Axa Territorial y Provincia	Presidente
19-febrero	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
26-febrero	Alicante	Reunión Axa Nacional y Territorial	Presidente
09-marzo	Madrid	Permanente	Miembro de la permanente
10-marzo	Madrid	Pleno	Presidente
12-marzo	Valencia	Forinvest	Vicepresidente 2º
18-marzo	Madrid	Consejo Editorial	Miembro de la permanente
24-marzo	Castellón	Consejo Rector Autonómico	Vicepresidente 2º
31-marzo	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
07-abril	Alicante	Reunión Santa Lucia	Presidente
09-abril	Valencia	Reunión Caser Nacional y Territorial	Presidente
11-abril	Alicante	Reunión Plus Ultra y Jornada PEM	Presidente
20-abril	Madrid	CNS	Miembro de la permanente
21-abril	Bilbao	Permanente	Miembro de la permanente
22-abril	Bilbao	Euskasegur	Presidente
23-abril	Alicante	Reunión Reale	Presidente
23-abril	Alicante	Junta Gobierno y Asamblea	Presidente
26-abril	Madrid	Consejo Editorial	Miembro de la permanente
27-abril	Granada	Comité Organizador Congreso Nacional	Miembro de la permanente
28-abril	Alicante	Firma Protocolo Plus Ultra	Presidente
02-junio	Orihuela	Desayuno Vega Baja	Presidente
04-junio	Valencia	Consejo Rector Autonómico	Vicepresidente 2º
09-junio	Alicante	Desayuno Alacantí	Presidente
11-junio	Benidorm	Desayuno Marina Baixa	Presidente
12-junio	Alcoy	Desayuno Muntanya	Presidente
15-junio	Alicante	Acto Liberty Agentes	Presidente
16-junio	Alicante	Reunión Mutua Levante	Presidente
17-junio	Alicante	Acto Mutua Propietarios Agentes	Presidente
18-junio	Alcoy	Convención Unión Alcoyana	Presidente
19-junio	Elche	Desayuno Medio y Bajo Vinalopó	Presidente
22-junio	Bruselas	Reunión BIPAR	Miembro de la permanente
23-junio	Bruselas	Reunión Parlamento Europeo	Miembro de la permanente

25-junio	Valencia	Patrona Colegio Valencia	Presidente
26-junio	Elda	Desayuno Alto Vinalopó	Presidente
30-junio	Denia	Desayuno Marina Alta	Presidente
01-julio	Madrid	Presentación Congreso Nacional	Presidente
01-julio	Madrid	Permanente	Miembro de la permanente
02-julio	Madrid	Pleno	Presidente
02-julio	Castellón	Patrona Colegio Castellón	Presidente
16-julio	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
27-julio	Villajoyosa	Firma Protocolo Zurich	Presidente
28-julio	Valencia	Reunión Director General Economía	Presidente
10-septiembre	Granada	Presentación Congreso Nacional	Presidente
10-septiembre	Granada	Comité Organizador Congreso	Miembro de la permanente
10-septiembre	Alicante	Consejo Rector Autonómico	Vicepresidente 2º
14-septiembre	Alicante	Entrevistas Trabajo	Presidente
15-septiembre	Madrid	Consejo Editorial	Miembro de la permanente
17-septiembre	Alicante	Reunión Banco Popular	Presidente
17-septiembre	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
23-septiembre	Valencia	Preparación Forinvest	Vicepresidente 2º
29-septiembre	Alicante	Acto Homenaje Colegiado Zurich	Presidente
02-octubre	Valencia	Congreso APCAS	Presidente
05-octubre	Barcelona	Permanente	Miembro de la permanente
06-octubre	Barcelona	Semana Mundial Colegio Barcelona	Presidente
14-octubre	Valencia	Presentación Forinvest Entidades	Presidente
14-octubre	Valencia	Preparación Forinvest	Vicepresidente 2º
20-octubre	Madrid	Reunión Tesorero Provisional Consejo General	Miembro de la permanente
21-octubre	Alicante	Acto Zurich Agentes	Presidente
22-octubre	Alicante	Acto DAS	Presidente
28-octubre	Alicante	Acto Codeoscopic	Presidente
03-noviembre	Alicante	Acto Nuevos Colegiados	Presidente
06-noviembre	Alicante	Cena Semana Mundial	Presidente
18-noviembre	Valencia	Preparación Forinvest	Vicepresidente 2º
19-noviembre	Alicante	Jornada Consorcio	Presidente
23-noviembre	Alicante	Junta Gobierno	Presidente
24-noviembre	Alicante	Reunión Fiatc	Presidente
24-noviembre	Madrid	Permanente	Miembro de la permanente
25-noviembre	Madrid	Pleno	Presidente
02-diciembre	Alicante	Reunión Unión Alcoyana, Fiatc y Mutua Propietarios	Presidente
09-diciembre	Madrid	Pleno	Presidente
09-diciembre	Madrid	Permanente	Miembro de la permanente
10-diciembre	Madrid	Forum CECAS y 50 Aniversario	Presidente
14-diciembre	Granada	Comité Organizador Congreso	Miembro de la permanente
17-diciembre	Castellón	Consejo Rector Autonómico	Vicepresidente 2º
21-diciembre	Barcelona	Reunión CECAS	Presidente
23-diciembre	Alicante	Reunión Editorial Tirant Lo Blanc	Miembro de la permanente

4.2.- Informe de la comisión de agentes:

Muy en relación con la comisión de afiliación, la comisión de agentes tiene el atractivo reto de dar a conocer entre los agentes exclusivos las virtudes que tiene el ser un agente exclusivo de seguros colegiado. No en vano, este es el colectivo con mayor proyección.

Pero esto no es suficiente y para ello hemos revolucionado los acuerdos con las aseguradoras. Estamos desarrollando nuevos convenios de colaboración para acercar el colegio a su red de agentes más importante.

4.3.- Informe de la comisión de ordenación de mercado:



El control de la mediación corresponde a los órganos de control, a nivel nacional de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y a nivel autonómico a la Unidad de Mediación de la Dirección General de Economía.

Algunas de las acciones llevadas a cabo, han sido en cuanto a presuntas irregularidades en la publicidad por parte de algunos mediadores. Esta comisión está siendo clave en la coordinación de las acciones para paliar los envites de la banca-seguros. Parte de algunas de las acciones llevadas a cabo, han sido publicadas en la prensa.

4.4.- Informe de la comisión de la UPA:



Siguiendo la coherencia que impone el espíritu colegial, el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante está a su vez “colegiado” en la Unión Profesional de Alicante, asociación de Colegios Profesionales de Alicante, que a su vez está integrada en la Unión Profesional a nivel nacional. Se ha participado en todas las reuniones a las que se ha sido convocado. Como siempre, se ha tendido la mano a los demás Colegios aportando su experiencia desde el respeto a los campos de actuación de cada Colegio.

4.5.- Informe de la comisión de revistas:



Esta comisión redactó 38 artículos que ocuparon 54 páginas en la revista “Mediadores de Seguros” que edita el Consejo de Colegios de Mediadores de la Comunidad Valenciana.

Enero-Febrero:

- Editorial: Con la vista puesta en Forinvest 2015.
- Alicante acoge un taller de motivación para pasar a la acción eficientemente en Mediación de Seguros.
- Entrevista a la comisión de agentes.
- Zurich renueva su acuerdo de colaboración con el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante.
- El Colegio de Alicante realiza un balance positivo del ejercicio 2014.

Marzo-Abril:

- La Unidad de Mediación de la Consellería de Economía informa sobre las novedades de la DEC.
- Realizado el segundo examen del Curso Superior de Seguros.
- Entrevista a la comisión de relaciones externas.
- Fiatc celebra una jornada formativa sobre planes de pensiones en el Colegio de Alicante.
- Axa y el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante refuerzan su relación.
- El Colegio de Alicante renueva su protocolo con Mutua de Propietarios.
- El Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante invita a los agentes exclusivos de ASISA a colegiarse.
- Profesionales, de cerca. Hablamos con: Carlos Reus (Alicante).
- Rutas por la Comunidad Valenciana: Petrer.

Mayo-Junio:

- El Colegio de Alicante presenta el Plan Estratégico de la Mediación (PEM).
- Entrevista al Tesorero.
- El Colegio de Alicante celebra su Asamblea General y una Extraordinaria.

Julio-Agosto:

- El Plan Estratégico de la Mediación se consolida entre los profesionales.
- Examen final del examen del Curso Superior de Seguros.
- Entrevista a la comisión técnica.
- El Colegio de Alicante se acerca a los profesionales de las comarcas.
- El Colegio de Alicante expuso las recomendaciones del contrato de agencia a Mutua Levante.
- Plus Ultra y el Colegio de Alicante firman la renovación de su acuerdo de colaboración.
- Alicante expone las ventajas de la colegiación a los agentes de Liberty y Mutua de Propietarios.
- Profesionales, de cerca. Hablamos con Ángel Cifuentes (Alicante).

Septiembre-Octubre:

- El Curso Superior de Seguros inicia su andadura en los tres colegios provinciales.
- Entrevista a la comisión de formación.
- Zurich y el Colegio de Alicante realizan una jornada de Responsabilidad Civil Profesional y D&O.
- El 3 de diciembre se celebran elecciones en los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia.
- Jornada de Arag y el Colegio de Alicante sobre la despenalización de las faltas.
- Rutas por la Comunidad Valenciana: Calpe.

Noviembre-Diciembre:

- Éxito de la Semana Mundial del Agente y Corredor de Seguros de Alicante.
- Las sesiones del Plan Estratégico de la Mediación se retoman en Alicante y Valencia.
- Jornada sobre la reforma del Código Penal en Alicante.
- El Consorcio de Compensación de Seguros y el Colegio de Alicante realizan una jornada formativa.
- Los Colegios de Mediadores renuevan sus órganos de gobierno.
- El Colegio de Alicante da la bienvenida a sus nuevos colegiados.
- El Colegio de Alicante acoge la presentación a los profesionales de un nuevo multitarificador.

4.6.- Informe de la comisión de corredores:

Los representantes de esta comisión han venido participando en todas las Juntas de Gobierno, destacando especialmente:

- Recordando las fechas de presentación de las correspondientes Declaraciones Estadístico-Contables y despejando las dudas que pudiera haber sobre el número de presentaciones y las modificaciones de las mismas.
- Propiciando que se realizara una jornada técnica con el Jefe de la Unidad de Mediación de Seguros Privados para la apropiada cumplimentación de la Declaración Estadístico-Contable.
- Alertando a aquellos que median seguros de vida su obligación de estar dados de alta en el Servicio de Blanqueo de Capitales del Banco de España y las sanciones que podría conllevar el no estar dados de alta.
- Facilitando a los Corredores que así lo soliciten la posibilidad de adherirse al Departamento de Atención al Cliente para atender las reclamaciones formuladas por los clientes de los Corredores y Corredurías que exige la Orden ECO/734/2004.
- Asesorando sobre la forma de dar la mejor solución tanto a los requerimientos de la Unidad de Mediación de Seguros Privados, como a los de la D.G.S. y F.P.
- Ayudando a los nuevos corredores con los trámites burocráticos.

4.8.- Informe de la comisión de afiliación:



Como se recoge en mayor amplitud en el apartado el Colegio en cifras, el censo de colegiados a 31 de diciembre, es de 400 colegiados. Si bien esta cifra no ha permanecido inalterable pues a lo largo del año ha habido tanto incrementos como bajadas, hemos conseguido alcanzar una cifra redonda.

Para la adecuada valoración de esta cifra, vamos a tomar como referencia el final del año. Gracias a este dato, podemos apreciar que hemos vuelto a aumentar el censo de colegiados como ya veníamos haciendo en los tres últimos ejercicios. Del 31 de diciembre de 2012 a la misma fecha en 2013 tuvimos un incremento cercano al 2%. De la mencionada fecha a 2014 volvimos a crecer en un 1,3%. Finalmente, del 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015 tuvimos un crecimiento cercano al 5%.

Los números hablan por sí solos y estos reafirman el respaldo que dan los agentes y corredores de seguros al Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante como sus legítimos representantes. Esta evolución de los datos nos consolida cada vez más como el cuarto colegio en número de colegiados a nacional y sienta las bases para que en el medio plazo podamos escalar posiciones a nivel nacional.

4.9.- Informe de la comisión de formación:



El Colegio está muy comprometido con la formación de calidad a los colegiados, sus socios, empleados y colaboradores. Queremos que estos estén lo mejor formados posible para que estos puedan dar un servicio de calidad a sus clientes y puedan explotar de la forma más eficaz y eficientemente sus negocios de mediación de seguros. Por estas razones, ofrecemos numerosos cursos de formación utilizando diversos métodos. Unos fueron presenciales, otros on-line y otros fueron una combinación de videoconferencias y on-line.

La principal novedad, fue la implantación del **Plan Estratégico de la Mediación PEM**. Este plan consiste en una serie de talleres de trabajo, donde los participantes de una forma didáctica tienen que afrontar una serie de escenarios que plantea un consultor de reputado prestigio y experiencia. Una de las partes más atractivas es ver cómo los alumnos afrontan dichos escenarios, enriqueciendo la experiencia de todos a partir de las experiencias personales. Los grupos los forman agentes y corredores de todo tipo: de diferentes compañías, unos especialistas, otros generalistas, con carteras de diferentes tamaños, unos más tecnológicos, otros más tradicionales, etc.

En 2015 se consolidaron los **cursos de experto: “ EFA Asesor Financiero ” y “ + Salud + Vida ”**. Estos cursos se han posicionado como los más ambiciosos en formación a distancia, introduciendo la comodidad que sólo las videoconferencias puede aportar.

Para dotar de una mayor facilidad, la mayoría de los cursos on-line también se ofrece una bonificación para hacerlos con cargos a la Fundación Tripartita.

Todos los trabajadores adscritos en el Régimen General de la Seguridad Social cotizan por el concepto de “Formación Profesional”, al igual que sus empresas. Anualmente, se calcula la cantidad que cada Empresa ha satisfecho a la Seguridad Social por este concepto, y, en función de dicha cantidad y el número de empleados en el Régimen General, se adjudica a la Empresa un Crédito. Dicho crédito debe usarse en el año natural, pasado este plazo, se pierde. Y debe usarse para dar Formación relativa al puesto de trabajo del empleado.

La Formación Bonificada, en realidad se denomina Formación de Demanda, viene regulada por la siguiente Legislación:

- Real Decreto 395-2007
- TAS 2307-2007 desarrolla la anterior.

4.9.1.- Cursos de experto:

+ Salud + Vida:

Aspectos generales:

Dentro del proyecto +Salud +Vida, dirigida por el CNS y con el apoyo del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, enmarcado dentro del Plan Estratégico de la Mediación.

Objetivo:

- Crear un especialista en estrategias y conocimiento técnico en el negocio de salud y vida.
- Desarrollar un perfil especialista en vida dentro de la empresa de mediación que se capacitará como especialista en el desarrollo de estrategias de negocios y especialista técnico de producto de salud y vida.

Sistemática del curso:

Este curso se imparte a través de una metodología propia que combina diferentes elementos pedagógicos de la modalidad *blend-learning* como:

- Contenidos
- Videoconferencias semanales
- Foros de debate
- Chat
- Tutorías
- Ejercicios prácticos

El alumno accede a la Plataforma de formación on-line a través de un usuario y contraseña asignados. En esta plataforma de formación, tiene a su disposición el material teórico del curso (documentos y vídeos). Además de las herramientas necesarias para participar en las videoconferencias, foros, chat, tutorías y ejercicios prácticos.

Una vez superado el curso, el alumno obtendrá la certificación de Experto “+ Salud + Vida”, certificada por la Universidad San Pablo CEU.

La certificación de este curso será de como mínimo 180 horas lectivas y, como máximo, podrá alcanzar hasta 193 horas lectivas certificadas en caso de escoger los temas optativos de mayor carga.

Duración:

La duración del curso es de 4 MESES.

Material didáctico:

- Plataforma online propia, que contiene material teórico (disponible en PDF).
 - Módulo I: estrategia de negocio y técnico.
 - Módulo II: ramos de seguros
 - Módulo III: de productos

EFA Asesor Financiero

Objetivo del curso:

Dotar al alumno de los conocimientos y recursos necesarios para la superación del examen EFA que le permite obtener la certificación de Asesor Financiero Europeo. El examen que le otorga finalmente la certificación EFA se realiza a través del EFPA España (*European Financial Planning Association*), asociación internacional conformada por profesionales de países europeos que velan por el alto nivel de conocimientos y habilidades sobre la planificación y asesoramiento financiero.

Ventajas de la certificación EFA para el mediador:

Capacitación para ejercer, con solvencia profesional, tareas de consejo, gestión y asesoría financiera a sus clientes particulares y empresas. Posibilidad de añadir a su actividad habitual en el sector asegurador, que lleva a cabo bajo el control de la DGSFP, la función de asesor financiero y patrimonial independiente con sus clientes, actividad que se realiza bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La inscripción en este curso no da derecho de por sí a realizar el Examen del EFA. Para ello deberán inscribirse expresamente en la convocatoria anunciada por el EFPA.

Sistemática del curso:

El alumno accede a la Plataforma de formación on-line a través de un usuario y contraseña asignados. Este curso se imparte a través de una metodología propia que combina diferentes elementos pedagógicos de la modalidad *blend-learning* como:

- Contenidos: 51 temas de estudio, distribuidos en 10 Módulos.
- Videoconferencias semanales (miércoles de 18:00 - 19:00).
- Exámenes parciales.
- Fase final de estudio orientada a la resolución de exámenes tipo.

Duración del curso:

La duración del curso de preparación es de 6 MESES. En concreto, el curso consta de 208 horas lectivas destinadas a la superación del examen oficial EFA.

Material didáctico:

Plataforma online propia, que contiene el material del curso repartido en 10 Módulos:

- M1 Instrumentos y Mercados Financieros.
- M2 Fondos y Sociedades de Inversión.
- M3 Gestión de Carteras.
- M4 Seguros.
- M5 Pensiones y Planificación de Jubilación.
- M6 Inversión Inmobiliaria.
- M7 Crédito/ Financiación.
- M8 Fiscalidad de las Inversiones.
- M9 Legislación/ Normativa/ Ética.
- M10 Asesoramiento y Planificación.

Además, en el curso dispondrá de los elementos pedagógicos, mencionados anteriormente, como videoconferencias, simulacros de exámenes, tutorías, ejercicios prácticos, etc.

4.9.2.- Cursos On-line:

Horas	Acciones formativas
20 horas	Análisis de Riesgos
10 horas	Apertura al cambio: Paradigmas
168 horas	Asesor financiero europeo
30 horas	Atención al Cliente en la Correduría de Seguros
20 horas	Cálculo Financiero y Estadístico
10 horas	Comunicación corporativa
20 horas	Contabilidad Básica
200 horas	Curso Formativo Grupo B
50 horas	Curso Formativo Grupo C
10 horas	Dirección de reuniones
10 horas	Dirección por Objetivos
20 horas	Fiscalidad Seguros de Vida
40 horas	Gerencia de Riesgos
50 horas	Gestión de Siniestros
10 horas	Gestión del Cambio
10 horas	Gestión del Tiempo
10 horas	Introducción a la Teoría del Seguro
30 horas	Los Mercados Financieros
30 horas	Marketing para Mediadores
10 horas	Negociación para Mediadores
10 horas	Nuevo Baremo de automóviles
10 horas	Organización de la oficina de Mediación
20 horas	Planificación y Dirección de Ventas
10 horas	Planificación y Gestión Empresarial
10 horas	Prevención Blanqueo de Capitales en Seguro de Vida
30 horas	Protección de Datos
10 horas	Redes Sociales
10 horas	Relaciones Públicas
50 horas	Seguro de Automóviles
60 horas	Seguro de Daños
10 horas	Seguro de Defensa Jurídica
60 horas	Seguro de Multirriesgos
30 horas	Seguro de Pérdida de beneficios
50 horas	Seguro de Responsabilidad Civil
40 horas	Seguro de Responsabilidad Medioambiental
30 horas	Seguro de Salud
15 horas	Seguro del D&O
60 horas	Seguros de Transportes
50 horas	Siniestro R.C del Seguro del Automóvil
20 horas	Sistemas de Previsión Social
30 horas	Técnicas de Valoración
40 horas	Teoría General del Seguro
10 horas	Trabajo en equipo

4.9.3.- Curso Superior de Seguros:



Cabe destacar de entre todas las acciones formativas, la XXV Curso Superior de Seguros. En el momento de redactar esta memoria, estamos en el ecuador del a XXVI edición.

Adicionalmente, se han recibido 349 solicitudes de preinscripción para la XXVII promoción que comenzará en Octubre de 2016.

Estas ediciones vienen confirmando la histórica confianza depositada en el Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante para formar a los futuros Corredores, Agentes Exclusivos y Agentes Vinculados. La calidad alcanzada, incluso nos lleva a recibir solicitudes y alumnos desde otras provincias limítrofes.

No conformes con lo anterior, también hacemos mención al desarrollo de los cursos presenciales monográficos. Estos han contado con 576 alumnos:

- Taller de motivación para pasar a la acción eficientemente en Mediación de Seguros.
- La Declaración Estadístico Contable (DEC).
- Planes de pensiones.
- Responsabilidad Civil Profesional y D & O.
- Despenalización de las faltas.
- Reforma del Código Penal.
- Seguro de crédito.
- Jornada Técnica: La gestión por el Consorcio de Compensación de Seguros de las indemnizaciones por riesgos extraordinarios y la colaboración de los mediadores de seguros profesionales en dicha gestión.

4.9.4.- Plan de Formación por Competencias:

COMPETENCIAS

La formación es uno de los pilares sobre los que ha de asentarse nuestra actividad. Sólo los mejor preparados, pueden dar un valor añadido a nuestros clientes. Por esta razón, el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante, ha implantado el Plan de Competencias.

Entendemos como “competencia” a las capacidades para combinar y utilizar conocimientos y destrezas para manejar situaciones con el fin de obtener los resultados esperados. Son capacidades reales, que pueden ser modificadas, desarrolladas y potenciadas. Estas competencias por sí solas no proveen mucho valor al grupo, por esto es necesario que las competencias individuales se conjuguen para dar paso a las competencias grupales y dejar de hacer cursos de forma dispersa, para actuar de la forma más ventajosa para el equipo.

¿Qué nos aporta el Plan de Formación por Competencias?

- Medición del nivel de formación por empleado y puesto de trabajo.
- Planificación de la formación de una forma coherente en base a las necesidades y carencias obtenidas en la medición realizada.
- Obtención de una Memoria de Formación detallada para una rápida gestión del cumplimiento de la formación continua exigida cada 3 años.
- Posibilidad de aprovechar el saldo de la formación bonificada de la Fundación Tripartita sin cobro alguno por la gestión de estos trámites.

Recuerda que la mayoría de los Cursos Online, los podrás bonificar gracias a la Fundación Tripartita.

4.9.5.- Plan Estratégico de la Mediación (PEM).

Albert Einstein: "Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo"

El Plan Estratégico de la Mediación (PEM) es la solución que desde los Colegios de Mediadores de Seguros estamos dando a los profesionales de la mediación, ya sean corredores o agentes, a las necesidades de reorientación.

Cualquier mediador, necesita planificar su futuro no importando su tamaño.

Con este plan se forman grupos de trabajo, integrados por agentes y corredores de todo tipo. En el momento de la formación de los grupos de trabajo, se procura que estos grupos sean lo más atractivos posible para que podamos aprender los unos de los otros. Unos tendrán grandes carteras, otros serán más especialistas, otros serán más tecnológicos, otros serán más tradicionales. Se trata de seguir siendo fieles a uno mismo y a su forma de hacer las cosas, pero a la vez, aprender de los demás.

Debemos comenzar por descargar la Guía Práctica contestando a un breve cuestionario que nos llevará unos pocos segundos. Las guías disponibles son:

CORREDORES:	AGENTES:
Corredor: Modelo de administración de carteras.	Agente: Modelo de integración.
Corredor: Tradicional pequeño.	Agente: Innovador pequeño.
Corredor: Tradicional mediano.	Agente: Innovador mediano.
Corredor: Innovador pequeño.	Agente: Tradicional pequeño.
Corredor: Innovador mediano.	Agente: Tradicional mediano
Corredor: Modelo eficiencia.	AGENTES VINCULADOS:
Corredor: Modelo integrado	Agente vinculado.

Para llevar a la práctica estos conceptos, se pone a disposición de los participantes una serie de Planes de Actuación (PA) que a su vez se engloban en 4 ejes estratégico:

Mapa de Planes de Acción – Ejes PV y OR

	Ejes estratégicos	Iniciativas estratégicas	Plan de Acción
PV	Comunicación de la Propuesta de Valor	IE 01 Diferenciarse a través de una propuesta de valor clara y comunicada	PA 01 Definir la propuesta de valor y comunicar a la cartera de clientes el valor añadido de la Mediación
OR	Optimización de la Organización	IE 02 Apalancar el crecimiento en nuevos modelos de negocio	PA 02 Definir el modelo de negocio futuro
			PA 03 Modelos de crecimiento
			PA 04 Modelo de cesión de negocio (gestión total o parcial de la cartera)
			PA 05 Modelo de cierre (venta de cartera)
			PA 06 Definir la Estrategia Empresarial
		IE 03 Desarrollar la visión empresarial asociada al modelo de negocio seleccionado	PA 07 Definir un Plan de Negocio
			PA 08 Definir un Plan de Marketing
			PA 09 Definir el modelo de relación idóneo con las entidades aseguradoras
			PA 10 Realizar un plan de optimización de la gestión administrativa
			PA 11 Desarrollar un Cuadro de Mando para evaluación y seguimiento de indicadores
IE 04 Mejorar la eficiencia operativa	PA 12 Valorar alternativas de transferencia de cargas administrativas		
	PA 13 Analizar el grado de utilización de las herramientas disponibles y maximizar su uso		
	PA 14 Realizar un análisis con mejores prácticas de las tecnologías existentes		
	PA 15		
IE 05 Apalancarse más en la tecnología	PA 16		
	PA 17		

4.10.- Informe de la comisión de relaciones públicas.

Comisión que tiene la responsabilidad de velar por la imagen del Colegio y organiza los eventos con mimo y dedicación desarrollando actividades conmemorativas y lúdicas.

Destacamos la organización y celebración de Nuestra Semana Mundial con diversos actos:

- 1. Actividades deportivas:** Torneo de Golf y Torneo de Pádel.
- 2. Acto de Bienvenida nuevos Colegiados:** teniendo una muy buena acogida por parte de los colegiados en la que pudieron conocer a los miembros de la Junta de Gobierno de forma distendida tras el acto degustando un vino de honor.
- 3. Cena de Gala :** Donde se entregan los diplomas a los alumnos que han superado el Curso Superior , reconocemos la permanencia de 50 y 25 años, y además coincidiendo con la celebración del 50 aniversario del Consejo General en esta última edición se brindó homenaje a los Ex-Presidentes de nuestro Colegio y a D. Mariano Hernanz por su esmerada labor y dedicación a este Colegio.

El buen hacer de esta Comisión y las novedades aportadas en este Legislatura, se ha visto recompensado por el aumento gradual cada año de los Colegiados que participan en nuestros actos, y muchos de ellos nos transmiten su satisfacción en los cuestionarios de calidad que realizamos a los asistentes al finalizar la Semana Mundial

4.10.1.- Bienvenida a los nuevos colegiados.



Para poder dar una bienvenida institucional a los nuevos colegiados, como una actividad adicional a las de la Semana Mundial. En el transcurso de ella, el Presidente y la Junta de Gobierno hizo un breve repaso de la historia del Colegio y los servicios que presta el Colegio a sus colegiados, además de ponerse ellos mismos a disposición de los colegiados. Además, se hizo entrega del “Código universal de ética profesional de los productores de seguros y reaseguros”. Finalmente, la jornada concluyó con un vino de honor en las instalaciones colegiales.



4.10.2.- Torneos deportivos.



El VIII Torneo de golf del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, contó con un mayor número de patrocinador. Como en años anteriores, los compañeros que participaron en el torneo disfrutaron de una estupenda jornada y, como siempre, con un compañerismo ejemplar. Los participantes, bien por su juego o por su suerte en el sorteo, pudieron llevarse a casa varios obsequios. El tercer clasificado fue D. Jose Luis Tendero, el subcampeón fue D. Ximo Sanz y el ganador fue D. Alejandro García.



Disputamos en Octubre el IV Torneo de Pádel, pasamos una amena y divertida mañana en la que todos los asistentes demostraron su compañerismo, buena disposición y dotes deportivas. Además recibieron los regalos donados por Sanitas y Adeslas.

Los terceros clasificados fueron D. Juan José Torregrosa y D. David Juan; los segundos, D. Juan Luis Rodríguez y D. Genaro Ferrández, mientras que los ganadores fueron D. Carlos Amorós y D. Juan Torres. Ambos recibieron una Tablet Samsung y una bolsa multirregalos de Sanitas.

4.10.3.- Desayunos de trabajo.

En un ejercicio de acercamiento del Colegio a los colegiados, una representación de la junta de gobierno liderada por el Presidente, D. Eusebio Climent, y una parte del personal del Colegio; recorrió las comarcas de la provincia de Alicante.

Estos encuentros, se desarrollaron en la intimidad de unas cafeterías específicas en las cuales el trasiego diario no supuso una molestia para las reuniones y no supusieron ningún coste para los asistentes. Cabe añadir sobre las mismas que fueron unas jornadas de puertas abiertas en las cuales se invitó además de a los colegiados, a otros mediadores de la zona.

El objetivo de esta actividad, es poder explicar de primera mano a los colegiados las acciones llevadas a cabo por el Colegio, aclarar dudas y recoger sugerencias. Los mediadores acogen estas acciones de forma muy positiva porque en un ambiente distendido pueden mostrar sus inquietudes en la comodidad que les brinda el acudir a estas reuniones, cercanas a sus despachos. Los temas más comentados fueron las acciones del Plan Estratégico de la Mediación (PEM), Plan de Formación por Competencias (PFC), +Salud + Vida, Asesor Financiero, acciones contra la mala praxis de algunas entidades bancarias, o el QSIM (Quality Service in Insurance Mediation), certificado que acredita la profesionalidad en el sector de la mediación de seguros, entre otros temas locales.

Adicionalmente, se abordaron cuestiones particulares de cada zona, así como del mundo del seguro y la mediación. Aprovechando las mismas, se distribuyeron las adhesivas con el logotipo corporativo de cada tipo de mediador entre los asistentes.

ALCOY



ALICANTE



BENIDORM



ELCHE



ELDA



ORIHUELA



DENIA



4.10.4.- XLI Semana Mundial del Agente y Corredor de Seguros.

Como todos los años, destacamos por encima de todos los actos” la cena que clausura los actos de la Semana Mundial del agente y corredor de seguros”. La misma este año fue presentada y dirigida por los representantes de esta comisión Araceli Calvo y Jose Francisco Samper.

Como ya se hiciera el año anterior, los comensales fueron recibidos por un completo coctel y una exquisita degustación de “Quesos del Mundo” mientras los asistentes pudieron relacionarse más abiertamente entre ellos.



Este año como novedad al evento se hizo un especial homenaje a por el 50º Aniversario del Consejo General, contando con la asistencia del Presidente D. Josep María Campabadal, y del Vicepresidente D. Jose Luis Mañero. En este emotivo aniversario, estuvieron presentes los expresidente D. Pedro López (1971-1983), D. Juan Fco. Escario (1984-1992), D. Jaime Cantó (1992-1996) y D. José Ruiz (2001-2006); quienes fueron homenajeados con sendas placas conmemorativas.

Durante la velada, se hizo entrega de las orlas a los alumnos de la XXV Promoción del Curso Superior de Seguros.



Coincidiendo con el 50º Aniversario del Consejo General, también se rindió sentido homenaje a D. Jose Antonio Moya, por sus 50 años de colegiación.



Como ya es tradición, se hizo entrega de las placas conmemorativas a los colegiados que cumplieron más de 25 años de antigüedad.



5.- VIII FORO INTERNACIONAL DEL SEGURO.



Forinvest, el mayor espacio de networking **financiero – empresarial** del país. Un **evento** en el que los mejores expertos reflexionarán sobre el presente y futuro del sector.

Si eres **empresario, mediador de seguros, asesor fiscal, profesional del sector financiero, inversor, emprendedor o estudiante**, no debes faltar.

Forinvest inicia su arranque con “**La Noche de las finanzas**”, la gran gala del mundo económico, empresarial, financiero, social y político. Más de 400 personalidades se reúnen en un acto en el que se entregan los “**Premios Forinvest**” a profesionales destacados del mundo de la economía y la empresa. Además, la Noche de las Finanzas incluye una ponencia magistral de empresas destacadas que cuentan su propia experiencia como empresario de éxito de orígenes humildes.

FOROS DE FORINVEST:

Forinvest está formado por 6 grandes foros destinados a distintos perfiles profesionales.

- Forum Forinvest
- Foro Internacional del Seguro
- Foro de Finanzas Personales
- Forinvest 2.0 emprendedores
- Foro del Asesor
- Encuentro Agentes Comerciales (Nuevo)

Además de las **conferencias**, una amplia **zona de exposición** reúne la mejor oferta de todo lo relacionado con el mundo de las finanzas, desde **productos y servicios financieros, inversiones, seguros y soluciones tecnológicas** para el sector.



6.- El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros.



El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es una corporación de derecho público que tiene como fin promover la defensa y representación de los agentes y corredores de seguros. Además de los cargos electos, está formado por un grupo de 15 profesionales, incluyendo el personal del Centro de Estudios, al servicio de la mediación. El Consejo representa la unión de 52 colegios, distribuidos por toda la geografía española, y ofrece una serie de servicios para facilitar su actividad profesional en diferentes ámbitos.

En total, agrupa a más de 10.000 mediadores (cerca de un 60 % de ellos, agentes, y el resto, corredores). Su labor incluye servicios de comunicación e información, asesoría y asistencia, documentación, formación, plataformas para facilitar la adaptación de los profesionales y empresas a diversos requisitos legales e incluso descuentos y trato preferencial para los colegiados en distintas empresas y entidades con las que los colegios y el Consejo mantienen convenios suscritos. el consejo general, al servicio del mediador

El Consejo pertenece a las principales organizaciones internacionales de profesionales de seguros. Interviene activamente en ellas desde sus inicios, con el objetivo de conocer de primera mano y participar en todas aquellas iniciativas de ámbito internacional relevantes para la mediación de seguros.

Historia del Consejo



EVOLUCIÓN LEGISLATIVA DE LA PROFESIÓN DE MEDIADOR DE SEGUROS EN ESPAÑA. El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros.

La Ley de 14 de mayo de 1908 disponía en su artículo 29 la creación de un Cuerpo de Corredores Jurados de Seguros, transcurriendo no obstante los años sin cumplir este precepto legal. A pesar de ello era manifiesto que la misión del Agente exigía se abordase su estructuración por el Poder Público con el fin de responsabilizarlos, de una parte constituyéndoles en Corporación oficialmente reconocida y rechazar toda suerte de intrusismo, toda conducta no acorde con el serio cometido de su profesión; de otra, para garantizar su trabajo, sus legítimos derechos adquiridos.

A resolver estos aspectos se ofrece la Ley de 29 de diciembre de 1934, sobre Agentes Libres, y la Orden de 7 de mayo de 1947, que complementa la anterior. La primera, y subsiguiente Reglamento de 21 de junio de 1935, relativa a los Agentes Libres, estableció que la profesión de Agente no podía realizarse sin la colegiación en el Colegio de Agentes Libres, y sometía la ordenación de éstos a la Dirección General de Seguros. La Reglamentación Nacional de la Producción de Seguros, de 7 de mayo de 1947, afirma que la producción de seguros se reserva exclusivamente a los Agentes de Seguros, salvo las excepciones que taxativamente establece.

El Decreto de 6 de diciembre de 1941 y circular número 1 creando el Grupo VII o sección de Agentes de Seguros, R.O. 26-VI-1929.

Mediante Orden Ministerial de 21-12-1965 (Boletín Oficial de Organización Sindical 11-1-96) se aprueban los Estatutos del Colegio Nacional de Agentes de Seguros. La Ley de Producción de los Seguros Privados de 1969 exigía para el ejercicio de la profesión (Corredores, entonces llamados “Agentes Libres”, y Agentes Representantes que gozaban de una exclusiva representación de una Entidad en un territorio, y los “Agentes no Representantes” el resto), una serie de requisitos como el título, fianza, no tener incompatibilidad e inscripción en el Colegio de la provincia donde se iba a ejercer la profesión.

Por el Real Decreto 1303/1977 se establece que los Colegios Profesionales Sindicales han de regirse por la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales. Recientemente se ha publicado una reforma mediante la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En la actualidad, la Mediación de Seguros Privados se rige por la Ley 26/2006 de 17 de julio (BOE 170 del 18 de julio), de Mediación en Seguros Privados, que había derogado la anterior ley de Mediación de seguros de 9/1992, que incorporaba dos figuras de mediadores básicamente: el agente de seguros y el corredor de seguros.

En estas dos normas más recientes se ratifica la existencia del Consejo General de los Colegios como corporación de derecho público y la inclusión de forma voluntaria a los colegios de mediadores de seguros. Además estas leyes regulan el desarrollo de la formación en la que el Consejo General tiene competencias para la concesión de los certificados de acceso

Asimismo, y según B.O.E. nº 21 de 24 de Enero de 2002, R.D. 1482/2001 de 27 de Diciembre de 2001 han sido publicados los Estatutos Generales de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados y de su Consejo General, que son los que actualmente se encuentran en vigor.

Repaso por los grandes hitos de la institución desde el nacimiento de su antecesor en 1965, llamado Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, hasta nuestros días.

Hitos Consejo General 1965-2000



50 años
defendiendo
la Profesión.



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS

1965

Nace el Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros

El antecesor del Consejo General se crea como una de las tres secciones del Sindicato Nacional del Seguro. Fue el primer paso para lograr un órgano de representación autónomo y con capacidad para defender los intereses de los agentes y corredores de seguros ante la Administración y el resto del sector. Hasta ese momento, los agentes habían estado encuadrados en la Sección Económica del citado sindicato.

1965

Mosquera, el primer presidente

El primer presidente del entonces Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros fue, sin duda, excepcional por su faceta política. Nombrado Procurador en Cortes en 1968, fue presidente de la Diputación de Valladolid (68-76) y presidente de la Cámara de Comercio de su ciudad, así como de la Caja de Ahorros Provincial y la Feria de Muestras. En las postrimerías del régimen sería nombrado también Consejero Nacional del Movimiento. Su currículum en el ámbito del seguro no se queda atrás: subdirector de la Unión y el Fénix en Valladolid, presidente de Copaproseg (1974-76) y del Club de Aseguradores Internacionales.

1968

La primera página del primer número

Manuel Maestro fue el primer director de la revista Aseguradores. El primer número vio la luz en enero de 1968 con una tirada de unos 6.000 ejemplares. En sus primeras páginas se hace un llamamiento a la unidad de los profesionales del sector y a que compartan sus problemas.

1969

Se aprueba la 'Ley Mosquera'

La Ley de Ordenación de la Producción de Seguros Privados, la única sobre distribución de seguros del franquismo, llevaría el apodo del primer presidente del Colegio Nacional, José Luis Mosquera, en reconocimiento al impulso dado para su redacción y a la actuación que tuvo en las Cortes durante la discusión de la norma.

1970

Un español, presidente del Bipar

José Vicente Muntadas no fue el primer español en presidir el Bipar, ya que antes de él Arturo de Medina estuvo al frente de la Oficina Internacional de Productores de Seguros y Reaseguros, pero sí fue el primer cargo internacional de este nivel que lograba un miembro del Colegio Nacional.

1971

El primer Congreso Nacional

En abril se celebra en Madrid el primer Congreso Nacional de Agentes bajo el título de “El futuro del agente de seguros”. En 1969 se había aprobado la Ley Reguladora de la Producción de Seguros Privados que daba personalidad jurídica a los agentes y corredores. Había mucho por hacer, como luchar contra el intrusismo. Esta primera cita de los mediadores de seguros españoles contó con más de 800 participantes entre congresistas y acompañantes. Y ya entonces se pedía amparo al Gobierno frente a la competencia del sector financiero...

1972

La Carta de Buenos Aires, un primer paso en pos de la profesionalización

En octubre de 1972 se aprueba la Carta de Buenos Aires durante la I Reunión Mundial de Productores de Seguros. Era el primer paso para fijar una auténtica regulación de la profesión del mediador de seguros a escala internacional y el Colegio Nacional tuvo una participación destacada en su elaboración. La delegación española fue la segunda más numerosa, después de la argentina.

1974

Se crea el Centro de Estudios del Colegio Provincial de Barcelona

Conscientes de la importancia que tiene “la formación y el perfeccionamiento profesional”, se crea este organismo para ayudar a los futuros agentes a obtener el título oficial. Su fundación coincide con el lanzamiento del II Curso de Formación a Distancia para Agentes de Seguros. José Manuel Piniés, presidente del Colegio de Barcelona, será a su vez el primer presidente de esta institución, mientras que Juan José Garrido y Comas fue su primer director.

1974

V Congreso Panamericano de Productores de Seguros

Era la primera vez que Copaprose celebraba en Madrid su congreso en el que, además, se eligió como presidente de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros a José Luis Mosquera, presidente de la institución antecesora del Consejo General.

1978

El CECAS, centro de estudios del Consejo General

El centro de estudios del Colegio de Barcelona se convierte en organismo formativo de ámbito nacional. Esto supuso además la desaparición de la Comisión de Formación y Publicaciones ya que el CECAS asumía sus funciones como institución autónoma.

1978

13 agentes de seguros en el Congreso y el Senado

La Comisión Permanente del Colegio Nacional se reúne el 22 de febrero con los 13 agentes de seguros que fueron elegidos en las primeras votaciones de la recién nacida democracia para el Congreso y el Senado. Aquella reunión sirvió para hacer un repaso a los distintos frentes abiertos en la profesión. Uno de ellos era la Ley de Seguros, ya que su trámite había quedado en suspenso al iniciarse el período constituyente.

1984

Madrid, capital mundial del seguro

Por segunda vez, la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) y la Federación Europea de Intermediarios de Seguros, el Bipar, decidían celebrar de manera conjunta sus respectivos congresos. Más de 1.200 delegados asistieron a la II Reunión Mundial de Productores de Seguros celebrada en Madrid que, gracias a esta cita, se convirtió en la capital mundial del seguro durante cinco días.

1984

Se firma el Código Ético Universal del Productor de Seguros

La firma del Código Ético Universal del Productor de Seguros fue el principal legado de la II Reunión Mundial de Productores de Seguros. La participación del Consejo General en esta iniciativa que fomentaba un ejercicio profesional y responsable de la profesión fue destacada. Entre los miembros de la comisión internacional de trabajo que realizaron el redactado final del texto figuraban Antonio Gómez Lozano, José Guixeras, Franz Bonet y José María García Alemán.

1984

Arenas accede a la presidencia de Copaprose

En el mes de junio, Benjamín Arenas es elegido presidente de Copaprose por un período de dos años. Arenas, exvicepresidente del Consejo General, había ocupado los dos años anteriores la vicepresidencia de la organización iberoamericana y durante muchos había sido el delegado español, por lo que este nombramiento suponía reconocer su contribución al desarrollo de la entidad.

1995

El Consejo crea la Comisión de Corredores

En 1994, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones había creado el primer registro de corredores. Esta decisión influyó para que el Consejo General instituyese su Comisión de Corredores.

1999

La primera incursión en Internet

Nace 'Segurcity', un espacio web creado por el Consejo General para fomentar la introducción de las nuevas tecnologías en las empresas de mediación de seguros.

7.- El Colegio en cifras.

7.1.- Historia del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante.

Analizando las claves de comercialización de seguros, nos encontramos de forma preponderante con la figura del agente, (“Agere” que gestiona o actúa en nombre de otro), no siendo pura casualidad, pues de los cuatro elementos del marketing-mix, producto, precio, comunicación y distribución, es fundamentalmente este último, el que da lugar a distintos niveles de desarrollo de las Entidades Aseguradoras.

El clausulado de las Pólizas, puede, como ocurre habitualmente plagiarse con facilidad, el precio no se determina ante una demanda exigente en calidad de servicio, la comunicación de las Entidades, similar entre ellas, carecen de fiabilidad entre lo transmitido y el posterior tratamiento y, solo la presencia ramificada de una red agencial profesional y humana es la clave del éxito. La oferta del seguro es el resultado global de la acción Entidad-Red Agencial, el recíproco vínculo, la estrecha integración y el mutuo soporte entre Entidad y sistema distribución, generan un importante efecto sinérgico.

Así lo defendía Vivante, en su obra Tratatto IV, “Las empresas de seguros tienen necesidad de extender sus propios riesgos sobre el mayor número posible de asegurados. La propaganda es una necesidad imprescindible de la existencia y no sólo de la prosperidad de su comercio. Con el fin de difundir y vigilar la propia clientela, suelen confiar el territorio de sus operaciones a agentes sistemáticamente adecuados. Destacando así de la sede central esos órganos permanentes de propaganda y de actividad comercial, facilitan y multiplican la conclusión de negocios, se defienden de los abusos de su clientela con vigilancia inmediata, obtienen el cobro regular de las primas de las Compañías rivales” Nuestra profesión es tan antigua como el aseguramiento e intercambio de mercancías y bienes a lo largo de los siglos. El seguro empieza a reglarse en España, con la Ley de Presupuestos de 5 de Agosto 1893, donde se autoriza la intervención del Estado; el 14 de Mayo de 1.908, se promulga la Ley sobre inspección y registro de Entidades Aseguradoras, partiendo del principio de que la explotación del negocio de seguros, no está al mismo nivel que otra explotación industrial.

Existía una gran preocupación en la administración, por el control de la Mediación en los seguros privados, por lo que en la misma Ley, en su art. 29, decía: “Por el Ministro de Fomento se podrá crear, previo estudio y propuesta de la Junta Consultiva, un cuerpo de Corredores de Seguros, a cuyo efecto en un Real Decreto y Reglamento especial, se determinarán las condiciones personales que habrá de reunir, la forma en que deberán practicarse las oposiciones, la fianza que deberán constituir, los derechos y corretajes que podrán percibir, las responsabilidades por infracciones y que una vez creado este Cuerpo Oficial de Corredores de Seguros, no será válida Póliza alguna que se celebré sin su intervención”.

Este proyecto no llegó a término como dice el Diccionario de Alcobilla, en su edición de 1.932 “... no ha tenido efectividad hasta la fecha, con su evidente perjuicio para los Asegurados...” sustituyendo esta posibilidad de control en la mediación de seguros privados, la creación del Colegio Oficial de Agentes Libres de Seguros, de colegiación obligatoria de acuerdo con la Ley 29 Diciembre 1.934.

En 1.941 por Decreto se reconoce al Sindicato Nacional del Seguro, absorbiendo a los Colegios de Agentes Libres, hasta Diciembre de 1.965, cuando se aprueban los Estatutos del Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros.

La Ley reguladora de la Producción de Seguros Privados 117/1969, dedica su capítulo VI a los Colegios de Agentes.

En el entretanto, por Real Decreto 3143/1982 de 15 de octubre, se aprueban los Estatutos del Colegio que en cumplimiento del Real Decreto 1303/1977 de 10 de junio, deja de ser Colegio Sindical adaptándose a la Ley 29/1974, en que pasa a denominarse Colegio de Agentes de Seguros.

Desde su constitución, siempre fue condición para ejercer la mediación de seguros, la colegiación obligatoria, hasta la promulgación de la Ley 9/1992, de 30 de Abril, donde la colegiación pasa a ser voluntaria, y solo para personas físicas que estén en posesión del Diploma de Mediador de Seguros, y en uno de sus artículos, se clasifica a los Mediadores como Agentes y Corredores, ya sean personas físicas como jurídicas, indicando que la actividad de Agencia y Correduría son incompatibles entre sí.

Hoy nuestro Colegio se denomina “COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE ALICANTE”, integrado tanto en el Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España como en el Consejo de Colegios de Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana, está presente en numerosos estamentos de la provincia, y está reconocido por la sociedad alicantina como Colegio Oficial en la mediación de seguros, a la que habitualmente ofrecemos nuestro asesoramiento en materia de seguros.

El devenir de los tiempos, siempre ha propiciado un ir y venir de las personas, pero sus actos quedan para la posteridad en la historia de este nuestro Colegio. Entre los más destacados podríamos citar a los presidentes:



D. José Cartagena Sempere: Fue el precursor junto con otros agentes de lo que tenemos hoy. Una de sus frases más célebres, aún hoy vigente es: “Hay que dedicar el 10% del tiempo que uno tiene al Colegio y lo que ello representa”.



D. Pedro López Merchán: Impulsó el inicio de los cursos de formación del agente y fundó la revista “Agente” pionera entre los Colegios.



D. Juan Fco. Escario Vilella: Intervino en la creación del consejo autonómico y desarrolló una aproximación a las entidades de seguros y la organización de actividades para el acercamiento y convivencia de los colegiados y simpatizantes.



D. Jaime Cantó Martínez: Tuvo que hacer frente a la difícil situación de afrontar la pérdida de la colegiación obligatoria y mantener el equilibrio en la institución.



D. Antonio Fco. Valls Llorens: Bajo su mandato tuvo que hacer frente a la intromisión de la banca encabezando una demanda contra una conocida caja de ahorros de la comunidad valenciana. Asentó las bases para que los mediadores crearan un “lobby” empresarial y dárselo a conocer a la sociedad civil.



D. José Ruiz Salinas: De su mano vino una de las primeras páginas web de los Colegios de Mediadores de Seguros, siendo esta un referente a nivel nacional. En su legislatura se comenzó la firma de protocolos de colaboración con las aseguradoras.



D. Eusebio Climent Mayor: Lo que se lleva de mandado, el Colegio tocó el “suelo” de colegiaciones y se inició la senda de la recuperación del crecimiento del censo colegial. Además se realizaron importantes seminarios a nivel nacional como FASSe y X Forum CECAS.

7.2.- Instalaciones.





7.3.- Consultas técnicas y jurídicas.



Abogados y Consultores

El Colegio tiene un acuerdo preferente con el gabinete jurídico Mompó Abogados. Con el citado despacho, resolvemos las consultas jurídicas que nos afecten dentro del ejercicio ordinario de nuestra actividad profesional y colegial.

Además, la primera consulta efectuada por los colegiados respecto a los siniestros sufridos por sus clientes frente a las compañías es gratuito.

Las consultas se pueden realizar por teléfono, email y por la web www.segurnews.com

SEGURNEWS

Mediadores de seguros

En 2015 hubo un total de 295 consultas con un promedio de resolución de 2,69 días. Siendo su distribución la siguiente:

NATURALEZA DE LAS CONSULTAS:

- Civil: 101
- Mercantil: 123
- Administrativo: 11
- Laboral: 15
- Tecnologías de la información: 15
- Contable: 3
- Fiscal: 27

CLASES CONSULTAS:

Telefónicas: 101
E-mail: 194

CLASES DE MEDIADOR:

- Colegio: 32
- Corredores persona física: 67
- Corredores persona jurídica: 131
- Agentes exclusivos persona física: 43
- Agentes exclusivos persona jurídica: 13
- Agentes vinculados persona física: 5
- Agentes vinculados persona jurídica: 2
- Auxiliar externo: 2

7.4.- Comunicaciones.



El año 2015 en el registro de salida hubo 201 cartas.

Destacamos por encima del resto las 40 circulares informativas:

13/01/2015 Circular: 1 / 2015: Cesiones de cartera de seguros de DEPSA SA y sus respectivas revocaciones de la autorización administrativa.

16/01/2015 Circular: 2 / 2015: Ampliación de la actividad aseguradora a Mutua de Conductors Mutua de Previsión Social a Prima fija y cesión de cartera de seguros de Corporación Directa de Asistencia Integral de Seguros.

23/01/2015 Circular: 3 / 2015: Cesiones de cartera de seguros de ASEFA SA y sus respectivas revocaciones de la autorización administrativa.

05/02/2015 Circular: 4 / 2015: Liquidación de ADA Ayuda del Automovilista. Comunicado del Consorcio de Compensación de Seguros.

23/02/2015 Circular: 5 / 2015: Presentación de la DEC anual del ejercicio 2014 para agentes vinculados.

23/02/2015 Circular: 6 / 2015: ADA, ayuda del automovilista en liquidación. Comunicado de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

24/02/2015 Circular: 7 / 2015: Presentación de la DEC anual del ejercicio 2014 para corredores.

26/02/2015 Circular: 8 / 2015: Nota informativa sobre la Tempestad Ciclónica Atípica producida en el mes de diciembre de 2014.

09/03/2015 Circular: 9 / 2015: Informe sobre los efectos económicos del cambio de mediador.

09/03/2015 Circular: 10 / 2015: Nota informativa sobre el porcentaje de compra de créditos de Corporación Directa de Asistencia Integral Seguros SA.

16/03/2015 Circular: 11 / 2015: Proyecto de Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

18/03/2015 Circular: 12 / 2015: Nueva dirección de Agrupación convenio RC Corredores AIE

20/03/2015 Circular: 13 / 2015: Devolución de recibos de póliza de seguro.

26/03/2015 Circular: 14 / 2015: Inundaciones en Valencia: información del CCS sobre procedimientos, plazos y primeros datos.

27/03/2015 Circular: 15 / 2015: Camino de la integración 2015.

31/03/2015 Circular: 16 / 2015: Certificado de calidad QSIM.

23/04/2015 Circular: 17 / 2015: Acuerdos asociados al carnet colegial: Parking y gasolineras.

04/05/2015 Circular: 18 / 2015: Cláusulas sobre el blanqueo de capitales. Carta de condiciones AXA.

04/05/2015 Circular 19 /2015: Ley 5 / 2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

19/05/2015 Circular 20 / 2015: Información sobre el proyecto de la ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

26/05/2015 Circular 21 / 2015: Cesión de cartera en determinados ramos de ASEFA SA.

26/05/2015 Circular 22 / 2015: Nota informativa ADA, Ayuda del Automovilista (en liquidación).

10/06/2015 Circular 23 / 2015: Publicidad de Generali sobre corredores.

09/06/2015 Circular 24 / 2015: Recomendaciones sobre el contrato de agencia.

15/06/2015 Circular 25 / 2015: Novedades fiscales de IRPF e Impuesto de Sociedades.

15/06/2015 Circular 26 / 2015: Cláusulas blanqueo de capitales. Acuerdo con AXA.

18/06/2015 Circular 27 / 2015: Informe del sector asegurador 2014.

23/07/2015 Circular 28 / 2015: Nota informativa del CCS sobre el porcentaje de compra de créditos a ofrecer a los acreedores por contrato de seguros de la Entidad ADA, Ayuda del Automovilista SA.

23/07/2015 Circular 29 / 2015: Información sobre la iniciación de la 2ª Fase de ejecución del Plan de Reunión Grupo 86.

23/07/2015 Circular 30 / 2015: Publicación de la ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

27/07/2015 Circular 31 / 2015: Nuevas medidas para reducir la carga tributaria del IRPF.

21/08/2015 Circular 32 / 2015: Sentencia sobre inscripción vehículo en FIVA.

11/09/2015 Circular 33 / 2015: Informe de interés sobre la ley de supervisión ordenación y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

14/09/2015 Circular 34 / 2015: Información sobre las tormentas producidas en distintas zonas de España los últimos días de agosto y primeros de septiembre de 2015.

15/09/2015 Circular 35 / 2015: Nota informativa del CCS sobre las inundaciones producidas en el sureste peninsular y en las islas baleares entre los días 3 y 9 de septiembre de 2015.

28/09/2015 Circular 36 / 2015: Encuesta sector de la mediación.

30/09/2015 Circular 37 / 2015: Baremos de accidentes de circulación.

06/10/2015 Circular 38 / 2015: Presentación del XI Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros – Granada 2016.

13/10/2015 Circular 39 / 2015: Entrada en vigor modificaciones ley de contrato de seguros.

30/09/2015 Circular 40 / 2015: Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Contrato de Seguro. Respuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

12/11/2015 Circular 41 / 2015: Episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en el tercer trimestre de 2015.

26/11/2015 Circular 42 / 2015: Elección nueva junta de gobierno, proclamación de la candidatura de D. Eusebio Climent.

02/12/2015 Circular 43 / 2015: Comercialización de Planes de Pensiones de AXA.

10/12/2015 Circular 44 / 2015: Publicación del reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

También hubo un considerable número de consultas telefónicas y visitas personales a la Secretaría del Colegio, que por su volumen fue difícil de cuantificar.

7.5.- Censo colegial: provincial y nacional.

El Colegio de Alicante a 31 de Diciembre de 2014 tenía 382 colegiados, situándose en el cuarto puesto nacional por número de colegiados.

PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS
Barcelona	959	León	129	Cáceres	80
Madrid	538	Navarra	114	Córdoba	70
Valencia	534	Lugo	113	Toledo	68
Alicante	382	Jaén	104	Salamanca	65
Vizcaya	355	Granada	103	Almería	64
Gerona	305	Orense	103	Álava	64
Zaragoza	270	Pontevedra	102	Ciudad Real	49
La Coruña	260	La Rioja	102	Guadalajara	48
Baleares	203	Castellón	98	Segovia	46
Málaga	201	Badajoz	98	Huelva	42
Guipúzcoa	187	Cantabria	96	Zamora	35
Las Palmas	167	Valladolid	96	Palencia	34
Sevilla	162	Burgos	92	Cuenca	34
Asturias	157	Tenerife	89	Teruel	33
Murcia	149	Albacete	88	Ávila	29
Lérida	145	Cádiz	87	Ceuta, Melilla	29
Tarragona	132	Huesca	81	Soria	27

El censo a 31 de Diciembre de 2015 fue de 400 Colegiados, manteniéndose en el cuarto puesto a nivel nacional por número de colegiados.

PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS	PROVINCIA	NÚMERO COLEGIADOS
Barcelona	916	Asturias	152	Cáceres	83
Madrid	531	Lugo	114	Córdoba	68
Valencia	521	Navarra	112	Toledo	65
Alicante	400	Pontevedra	104	Almería	64
Vizcaya	318	Orense	103	Álava	63
Gerona	291	Jaén	102	Salamanca	61
Zaragoza	254	Castellón	102	Ciudad Real	52
La Coruña	253	Tenerife	100	Guadalajara	47
Málaga	226	Granada	98	Huelva	39
Baleares	198	La Rioja	98	Segovia	38
Guipúzcoa	184	Cantabria	97	Zamora	34
Sevilla	159	Badajoz	96	Palencia	34
Las Palmas	158	Valladolid	95	Cuenca	34
Lérida	149	Burgos	89	Ávila	30
Murcia	140	Cádiz	85	Teruel	30
León	127	Albacete	83	Ceuta, Melilla	29
Tarragona	123	Huesca	83	Soria	25

8.- El Colegio en la prensa:

Durante el año 2015 se publicaron seis números de la revista especializada, “Mediadores de Seguros” que edita el Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana; que se informa de la actualidad colegial, supracolegial y del sector de la Mediación de seguros; recogiendo numerosos artículos técnicos.

Adicionalmente, los colegiados reciben de forma mensual la revista “Aseguradores”, que es de ámbito nacional y que edita el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros. En esta revista se abordan temas



9.- Una imagen vale más que mil palabras, la identificación del colectivo.



Un logotipo es un elemento gráfico que identifica a una persona, empresa, institución o producto. El logo es una promesa, no es en sí mismo una marca: Es una forma de expresión de la misma o su imagen más condensada. La marca ha de ofrecer lo que el logo promete.

Esta es una breve definición del logotipo, además de ser uno de los más ambiciosos retos del Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante; porque exige la **implicación de todos los Colegiados.**

Históricamente, los artesanos del barro, del cristal, los canteros, los fabricantes de espadas y artilugios de hierro fino, los impresores utilizaban marcas para señalar su autoría. Los reyes, además de firmar, cruzaban los documentos legales con un logotipo de su creación, a mano o con un sello. Ahora es el momento de que los Mediadores de Seguros Colegiados tengan uno propio.

Queremos que cuando un consumidor demande un seguro, éste responda cuando se produzca el siniestro. Que le atienda un profesional que sepa escuchar y atender las necesidades de su cliente. Queremos que cuando eso suceda, busque al Mediador de Seguros profesional y respaldado por su Colegio Profesional. De la misma manera que cuando una persona necesita medicamentos busca la cruz verde de las farmacias; cuando necesite un seguro busque nuestro logo.

10.- Razones por las que hay que colegiarse.

La colegiación tiene multitud de ventajas, que sólo el paso de los años y las distintas situaciones personales y colectivas ponen de manifiesto. Negar lo anterior es como aquel asegurado que nunca tuvo un siniestro y por tanto niega la importancia y utilidad del seguro. El Colegio y nuestras instituciones son el mejor seguro. Muchos cuando tuvieron problemas, siempre se encontraron amparados y protegidos.

Si todo lo anterior no fuera más que suficiente, se enumeran, cual si de un seguro se tratara, la multitud de coberturas, en éste caso servicios que el Colegio proporciona:

- 1) Presencia y representación a nivel nacional e internacional, por medio del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros y los Autonómicos, así como en BIPAR y COPAPROSE.
- 2) Formación para todo tipo de Mediadores, Agentes o Corredores, encaminada a la obtención de la titulación que en cada caso se precisa, por medio del Centro de Estudios del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros (CECAS), cursos presenciales, semi-presenciales y on-line.
- 3) Formación continua con la celebración de conferencias y seminarios.
- 4) Asesoramiento jurídico, laboral y fiscal.
- 5) Mediación ante la Administración en la resolución de conflictos, apertura de expedientes, levantamiento de actas, etc.
- 6) Defensa de los intereses de los colegiados ante posibles incumplimientos de contrato por parte de las aseguradoras.
- 7) Negociación para la obtención y mejora de las pólizas de R.C. profesional requeridas a Corredores, Agentes Vinculados y Agentes Exclusivos (estos últimos de suscripción voluntaria).
- 8) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la existencia del Defensor del Cliente a Corredores y Corredurías (gratuito).
- 9) Información al día sobre las modificaciones legales.
- 10) Suscripción gratuita a las revistas “mediadores” y “aseguradores”.
- 11) Celebración de actos de convivencia y confraternización, competiciones deportivas y cena de la Semana Mundial del Seguro.
- 12) Formación de empleados y colaboradores de los Colegiados.
- 13) Firma de acuerdos preferenciales, buscando la obtención de ventajas y descuentos para los colegiados.
- 14) Defensa de los colegiados por reclamaciones presentadas ante las Juntas Arbitrales de Consumo.

- 15) Defensa colectiva de los colegios profesionales, estando integrados en la UPA.
- 16) Organización anual de FORINVEST en la Comunidad Valenciana con stand del Consejo de Colegios de la Comunidad Valenciana y celebración de conferencias (gratuito).
- 17) Lucha contra el intrusismo profesional.
- 18) Participación en la redacción y modificación de leyes, reglamentos, etc. A título consultivo.
- 19) Ser interlocutores válidos ante la DGSFP, UNESPA, CONSORCIO, etc.
- 20) Colaborar con distintas asociaciones de consumidores en defensa de los intereses de estos y de la profesión.
- 21) Información y ayuda en el cumplimiento de las distintas obligaciones legales, DEC, PREBLAC, etc.

Seguro que el día a día y las situaciones personales de cada colegiado que ha requerido de éste Colegio, nos podrán ampliar las ventajas aquí enumeradas. Son muchos quienes durante su permanencia en el Colegio tuvieron conflictos con otros compañeros, sus aseguradoras o la administración y éste colectivo siempre estuvo a su lado tratando de mediar, acercar posturas y dar la mejor solución en cada caso.

Para finalizar no se puede eludir que no siempre se obtiene del Colegio aquello que esperamos, pero sí queda patente que la mayor parte de las veces son la falta de las leyes y normativas, las que impiden alcanzar nuestros fines. Pero ello se pueda remediar, el primer paso es ser un colectivo unido e importante en número, que nos permita alzar la voz ante la Administración, en defensa de nuestra profesión y de los consumidores a quienes nos debemos.

11.- Servicios del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante incluidos en la cuota colegial.

- ASESORÍA JURÍDICA: Relacionada con Seguros.
- ASESORÍA LABORAL: Contrato de Agencia, Carta de Condiciones, Convenios, Auxiliar Externo y Colaborador.
- ASESORÍA TÉCNICA: Circulares.
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Departamento de Atención Al Cliente para atender las reclamaciones formuladas por los clientes de los Corredores y Corredurías que exige la Orden ECO/734/2004.

- FORMACIÓN:
 - Cursos de formación oficiales adaptados a la Ley.
 - Formación para empleados a través del Plan de Competencias.
 - Conferencias, Seminarios y Jornadas Técnicas.
- OTROS SERVICIOS:
 - E-mail personalizado ejemplo@mediaseguros.es
 - Ayuda en la tramitación de Autorizaciones para Agente Vinculado y/o Corredor.
 - Revista del Consejo General “Aseguradores”.
 - Revista del Consejo Autonómico “Mediadores”.
 - Tarjeta de Colegiado personalizada.
 - Condiciones preferenciales con el Banco Popular.

12.- Servicios con los que el Colegio tiene acuerdos preferentes.



SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD) PARA CORREDURÍAS Y CORREDORES CON EL CONSEJO GENERAL DE MEDIADORES DE SEGUROS.

La LOPD, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, es una ley de obligado cumplimiento para todas las empresas. Su incumplimiento puede acarrear duras sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos que van desde los 900€ hasta los 600.000€.

Todas las empresas deben por tanto cumplir con una serie de factores técnicos y organizativos para garantizar la seguridad de dichos datos y que, en resumen, son los siguientes:

- Legalizar todos los ficheros automatizados en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Legitimar todos los datos que sean almacenados en dichos ficheros.
- Garantizar la protección de dichos ficheros, adoptando las medidas de seguridad oportunas, además de crear y mantener el Documento de Seguridad Homologado.

No todos los ficheros son iguales, diferenciándose en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Medio y Nivel Avanzado. Estos niveles dependerán del tipo de datos a almacenar y contemplan distintas actuaciones a la hora de adaptar su empresa a la LOPD.

Nivel Básico:

La adaptación a la LOPD la realizarán ustedes mismos. En el precio se incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico).

Nivel Medio:

La adaptación a la LOPD se realiza en remoto (audio-conferencia) a través de un consultor especializado. Incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico) + adaptación remota.

Nivel Avanzado:

La adaptación a la LOPD se realiza mediante un consultor especializado en las instalaciones del cliente. En el precio se incluye la Licencia de uso del portal + soporte (telefónico y correo electrónico) + adaptación personalizada con consultor personal en oficinas.

Existe un coste de renovación del servicio anual, ya que la plataforma está permanentemente disponible para realizar posteriores cambios obligatorios por ley.

Para consultas de precios según el nivel y renovación, hay que dirigirse a la Secretaría del Colegio.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES (SEPBLAC) PARA CORREDURÍAS.

- ◆ Los corredores de seguros que intermedien en operaciones de seguros de vida u otros servicios relacionados con inversiones están considerados sujetos obligados.
- ◆ El corredor que no figure inscrito en la Comisión de la Prevención de Blanqueo de Capitales Infracciones Monetarias comete falta grave y será sancionado con un mínimo de 60.001,00 €.
- ◆ En las sociedades de correduría de seguros (personas jurídicas), además de la empresa pueden sancionarse a sus administradores y directores. La sanción económica oscilará entre un mínimo de 3.000,00 € a un máximo de 60.000,00 €.
- ◆ La entrada en vigor del nuevo texto legal no exonera a los corredores de las obligaciones que tienen desde el día uno de diciembre de 2006.

Para consultar el precio del servicio, hay que dirigirse a la Secretaría del Colegio.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AGENTES EXCLUSIVOS:

En la dinámica del aseguramiento, a veces surgen imprevistos, complicaciones, siniestros, etc. De estas situaciones pueden derivarse responsabilidades sobre el propio Mediador, aunque este sea Agente Exclusivo.

Si suceden estos contratiempos, el Agente Exclusivo puede quedar desamparado ante una responsabilidad imputable a él directamente. Por esta razón también es recomendable tener un RC para Agentes Exclusivos.

El Consejo General de Mediadores de Seguros tiene un acuerdo con Lloyd's, para aquellos Agentes Exclusivos que deseen contratar este seguro.

En la Web tienen disponible el cuadro de condiciones y primas según su base de cotización. Para una adecuada tarificación puede dirigirse a la Secretaría del Colegio.

La forma de contratación es muy sencilla. En primer lugar, se envía por correo electrónico a la dirección del Consejo General: rcagentes@cmste.com el cuestionario completado y firmado.

UNIVERSAL PARKING SL



Los colegiados que acrediten su condición de colegiado con su carnet colegial en Universal Parking SL, situado en la calle Poeta Quitana, 33 de Alicante, disfrutarán de un precio especial para sus estancias.

El precio a aplicar será el vigente en la **Tarifa Azul** del parking en el momento de la prestación del servicio. Actualmente el importe es de noventa céntimos de euro la hora, con tarificación por minutos.



Hemos incorporado un acuerdo con algunas gasolineras Shell para tener un descuento en cada repostaje de 0,07€/l. Desde las gasolineras nos reclaman la importancia de que ANTES DE REPOSTAR en cualquiera de las estaciones indicadas hay que mostrar el carnet colegial y dar el número de cliente de la estación para poder generar el descuento inmediato. En caso de que no se diga antes de repostar, no se aplicará el descuento.

MUNICIPIO	CÓDIGO CLIENTE	DIRECCIÓN
PEDREGER	204	Ctra. N-332 Valencia-Alicante Km. 193
ALICANTE (RABASSA)	190	Avda. Universidad Esq. C/Fortuny s/n
ALICANTE (ORIHUELA)	374	Avda Orihuela s/n esquina Vía parque
PETRER	850	Avda. Guirney, 4
ELCHE	744	C/ Sor Josefa Alcorta, 71
ELDA	810	Avda Mediterráneo,16
ALCOY	574	C/ Alicante, 62
TORREPACHECO	168	Crta Torrepacheco a Los Alcázares P.K 6,192
MURCIA (JUAN DE BORBÓN)	389	Crta. A-4 esq. Avda. Juan Borbón
MOLINA DE SEGUROS (ALTORREAL)	364	Avda del Golf s/n
LA PALMA (EL PALMERAL)	92	Crta. Regional, F-36 Km.7,200



SERVICIO A LOS AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PLANES DE PENSIONES (PPI).

Si su empresa comercializa Planes de Pensiones del Sistema Individual, debe de prestar atención a lo que a continuación le indicamos. La actividad de comercialización de Planes de Pensiones Individuales se regula por primera vez en España desde el pasado 6 de marzo de 2011, ya que ese día entró en vigor la Ley de Economía Sostenible, cuya Disposición Final Decimotercera modificó el Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones que había sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre.

La Disposición Final anteriormente citada, introduce en la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, un nuevo artículo 26 bis para regular la actividad de comercialización de Planes de Pensiones Individuales. Los rasgos principales que introduce este nuevo artículo 26 bis son:

- Si su empresa comercializa Planes de Pensiones Individuales, debe de adaptar el "acuerdo de comercialización" antes del 6 de marzo de 2011.
- El "acuerdo de comercialización" debe de celebrarse entre su empresa y la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.
- Su empresa debe de constar con una estructura y medios humanos y materiales adecuados a esta actividad.
- Garantizar la capacidad y formación de las personas que realicen esta actividad por cuenta de su empresa
- Disponer de un Reglamento de conducta o documento análogo sobre su política de comercialización, que asegure un servicio e información de interés de los partícipes y beneficiarios.
- Disponer de un sistema de Control Interno de esta actividad.
- Adaptar su póliza de Responsabilidad Civil Profesional a la actividad de comercialización de Planes de Pensiones del Sistema Individual.
- Para que esta tarea le resulte fácil, el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros pone a su disposición un servicio denominado "PPI". Este servicio se estructura dentro del departamento "PREBLAC".

Para que su empresa se pueda adherir al mismo, debe de remitirnos debidamente cumplimentado el boletín de suscripción adjunto.

El precio puede consultarlo en la Secretaría del Colegio renovados anualmente. Tenga presente que su empresa necesita un servicio de consultoría permanente en esta materia.

NOTA PARA CORREDORES: Los corredores colegiados adheridos al servicio PREBLAC cuentan con este servicio gratuitamente.



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON LA EMPRESA PREVENZIS.

PREVENZIS, SL como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de seguridad, higiene y ergonomía-psicología, tiene un acuerdo de colaboración con los Mediadores de Seguros pertenecientes al Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante, que cuenten en su conjunto, con un centro de trabajo y con un número de trabajadores de uno a cinco.

Esta empresa desarrolla las siguientes actividades:

- Establecimiento de la programación anual del Servicio de Prevención de la política de la empresa y de la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- Realización, revisión y actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales (ERL)
- Diseño y elaboración del Plan de Prevención colaborando en el seguimiento del mismo.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia y las medidas necesarias a adoptar en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evaluación de los trabajadores.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, sobre las medidas y actividades de protección, prevención y sobre las medidas de emergencia.
- Formación en materia preventiva a los trabajadores.
- Diseño del sistema necesario para realizar el registro y mantenimiento de la documentación que puede ser solicitada por cualquier administración, en materia de Seguridad y Salud, según las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento frente a las inspecciones de la Administración competente.
- Asesoramiento sobre el análisis, investigación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.
- Asesoramiento para la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa.
- Asesoría y Asistencia Jurídica.

El precio puede consultarlo en la Secretaría del Colegio.



SOLUCIONES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN SW DOCROUTER – GESTIÓN DOCUMENTAL

Propuesta funcional integrada.

Desde Afalicante ofrecen una solución exclusiva para la automatización de documentos. Con su software SW DOCROUTER único en el mercado, los documentos de la oficina serán archivados por los equipos de impresión, de la manera más sencilla, sin la necesidad de conocimientos informáticos.

Incluye el equipamiento de ofimática con Multifuncionales RICOH incluyendo funcionalidades avanzadas de seguridad de documentos (LOPD), impresión, escaneado y fax. Software de gestión Documental consistente en: auditoría, instalación, configuración del software y un seguimiento de resultados el primer año de funcionamiento.

- Condiciones especiales en los modelos de multifunciones con impresión en color o blanco y negro con opción de pago por mensualidades o en un único pago con descuento.
- Servicio Integral (Opcional) Mantenimiento de la impresora y servicio de consumibles con regalo de 10.000 impresiones/fotocopias en blanco y negro. (Una vez consumido dicho regalo las fotocopias serán a 0,0105€ el B/N y 0,080€ el
- Software de Gestión Documental “DocRouter”, “sin cargo”:

Para aprovecharse de dichas condiciones, tienes que contactar directamente con la empresa Afalicante SL mediante el teléfono 965.11.11.24 o bien enviando un email a comercial@afalicante.com con copia a alicante@mediaseguros.es identificándose con su número de colegiado. De ésta manera podrás solicitar una demostración gratuita de la solución, así como las condiciones especiales que se ofertan.

Multitarificador **avant2**

your insurance marketplace

Avant2 es una plataforma que nació con la vocación de convertirse en el punto de entrada de toda la producción de tu correduría. A día de hoy, Avant2 incorpora gran cantidad de ramos y compañías así como numerosas funcionalidades, que harán más fácil tu día a día como corredor.

Por todo esto, Avant2 es más que un multitarificador. Avant2 es un marketplace que conecta corredores y compañías de seguros para comparar y emitir pólizas de seguros.



En línea a la Ley de protección de datos el colegio tiene convenio el Colegio ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la empresa de destrucción de documentación Docweiler.

La Empresa se encarga de recoger la documentación, destruirla en sus instalaciones y emitir un certificado de destrucción que garantiza el tratado de dicha documentación, asumiendo Docweiler la responsabilidad sobre todos los documentos.

Podrás disponer de una caja de cartón doble de seguridad. Gracias a este acuerdo no implica un consumo mínimo en un cierto período de tiempo, y este sólo se producirá a demanda.

Es decir, **sólo vendrán a recoger la caja cuando así se lo comuniqués. Normalmente el precio del servicio sería de 26,50€ con un dto. 15% + IVA.**



SEGURO DE CONVENIO PARA EMPLEADOS DE LA MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS CON EL CONSEJO GENERAL DE MEDIADORES DE SEGUROS.

COBERTURAS: Fallecimiento, Invalidez Permanente Absoluta, Total para la profesión habitual y Gran Invalidez por enfermedad: 14.500 €. Fallecimiento, Invalidez Permanente Absoluta, Total para la profesión habitual y Gran Invalidez por accidente: 29.000 €.

13.- Patrocinadores del Colegio.

El Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante ha suscrito convenios de colaboración con las principales compañías aseguradoras del país, y continúa las negociaciones con más compañías. Este año 2015 ha habido un punto de inflexión respecto de lo que se venía haciendo otros años. Hemos introducido dos niveles de colaboración: los colaboradores y los patrocinadores.

Los **Patrocinadores**, estas aseguradoras tienen una colaboración más estrecha con el Colegio. Esta ayuda se concreta en el fomento de la colegiación especialmente entre su red de agentes exclusivos, además de las ventajas de los colaboradores:



Las aseguradoras **Colaboradores** tienen como ventajas:

- Reconocimiento por parte del Colegio de la condición de empresa colaboradora.
- Difusión en todos los medios de comunicación colegiales.
- Recibir, al igual que los colegiados las publicaciones del Colegio.
- Ser empresa asesora del Colegio en materias técnicas o normativas de gran valor para la solución de consultas.
- Utilización de los servicios colegiales que sean de su interés.
- Descuentos en las inscripciones a los cursos que programe el Colegio.
- Descuentos en la contratación de los canales de comunicación del Colegio.

